Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 536

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 08/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 292.751

-1-

Asunción, 30 de diciembre de 2016

VISTO: *La Nota D.O.I. Nº 378/16 del 01 de diciembre de 2016, de la Dirección de Obras e Infraestructuras; la Nota s/Nº del 12 de diciembre de 2016, de la firma Lapacho Construcciones de Gregorio Vera Jara; la Nota D.O.I. Nº 442/16 del 14 de diciembre de 2016, de la Dirección de Obras e Infraestructuras; el Informe DAII Nº 117/2016 del 26 de diciembre de 2016; la Nota D.O.I. Nº 458B/16 del 27 de diciembre de 2016, de la Dirección de Obras e Infraestructuras; el Dictamen U.O.C. Nº 85/2016 del 30 de diciembre de 2016, de la Dirección de Contrataciones; el Memorándum UOC Nº 990/2016 del 30 de diciembre de 2016, de la Dirección de Contrataciones; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Cartera de Estado suscribió el Contrato Nº 08/2016 con la firma LAPACHO CONSTRUCCIONES de Gregorio Vera Jara, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 "Terminación de la Correccional de Mujeres de Coronel Oviedo" ID Nº 292.751*

Que, por Nota D.O.I. Nº 378/16 del 01 de diciembre de 2016, de la Dirección de Obras e Infraestructuras, informó a la firma Lapacho Construcciones de Gregorio Vera Jara que, tras las mediciones y análisis exhaustivo de los rubros que figuran en la planilla de contrato y verificando las cantidades a ser realizadas, se concluye que algunos rubros no serán necesarios ejecutar y otros rubros a las que les faltan cantidades, solicitando la cotización de los rubros que exceden en cantidades y se cotizarán con los mismos precios contractuales; así como rubros adicionales que no figuran en la planilla y resultan necesarios para el optimo funcionamiento del Correccional de Mujeres de Coronel Oviedo.

Que, por Nota s/Nº del 12 de diciembre de 2016, la firma adjudicada remitió el presupuesto de las Planillas de Rubros de Compensación y la Planilla de Rubros Adicionales que no Figuran en la Planilla Adjudicada.

Que, por Nota DOI Nº 442/16 del 14 de diciembre de 2016, la Dirección de Obras e Infraestructuras elevó a consideración de la Dirección de Auditoría Interna Institucional la realización de los trabajos de compensación y adicionales que no figuran en la planilla adjudicada, la concesión de 25 días para la ampliación del plazo de ejecución de dichos trabajos adicionales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE SOSA

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Que, el Informe DAII Nº 117/2016 del 26 de diciembre de 2016, la Dirección de Auditoría Interna Institucional manifestó cuanto sigue: "7.CONCLUSIÓN: - El porcentaje solicitado de los Trabajos Adicionales (6,16%) se ajusta al Art. 62 Convenio Modificatorios en Obras Públicas de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas". – El plazo de ejecución para los trabajos adicionales (16,66%), se ajusta al Art. 62 Convenios Modificatorios en Obras Públicas de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas". – La vigencia del contrato se encuentra activo. – Esta Dirección se reserva el derecho de verificar el cumplimiento IN ISTU de la Entrega a satisfacción de obras de conformidad al Art. 61 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado". 8. RECOMENDACIÓN. La Dirección de Obras e Infraestructura como Administrador del Contrato y la Dirección de Contrataciones deberán realizar los trámites administrativos correspondientes con el fin de elaborar y formalizar la ampliación de la vigencia del contrato según corresponda de acuerdo a lo establecido en el mismo, con el fin de salvaguardar los intereses de la institución. – Basada en la Opinión técnica de la Dirección Nacional de Obras e Infraestructura y la aprobación, atendiendo que los plazos contractuales se ajustan a las disposiciones legales, esta Dirección da su acuerdo para la prosecución de los trámites administrativos para la modificación del Contrato Nº 08/2016, solicitado por la DNOP de conformidad con la Planilla de Rubros Adicionales por dicha dependencia mediante Nota DOI Nº 442 de fecha 14 de diciembre de 2016».

Que, por Nota DOI Nº 458B/16 del 27 de diciembre de 2016, la Dirección de Obras e Infraestructuras solicitó a la Dirección de Contrataciones dar curso a los trámites necesarios a fin de llevar a cabo la realización de los trabajos compensatorios y adicionales que no figuran en el contrato; y, la concesión de 25 días hábiles para la ampliación del plazo de ejecución de trabajos adicionales y la ampliación de la vigencia del contrato hasta el 31 de marzo de 2017.

Que, por Dictamen Nº 85/2016 del 30 de diciembre de 2016, la Dirección de Contrataciones se expidió al respecto, manifestando cuanto sigue: «MARCO LEGAL. Respecto de lo solicitado por la DOI sobre los Trabajos adicionales y compensatorios manifiestan que el tiempo estimado para la conclusión de las mismas es de 25 días, el pedido, por tratarse de un contrato cuyo objeto es la construcción de una obra pública, debe traer también a colación lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 2051/03, el cual dispone cuanto sigue: "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE SOSA

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 536

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 08/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 292.751

determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato". CONSIDERANDO. Que, la firma LAPACHO CONSTRUCCIONES, es adjudicataria en la Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 "Terminación de Obras de la Correccional de Mujeres de Coronel Oviedo" y suscribió el contrato Nº 08/16 con el Ministerio de Justicia. Que, el Director de Obras e Infraestructura, solicita que, en consideración a los Trabajos Adicionales y compensatorios obrantes en las Planillas aprobadas por la DAII y los cuales no se encontraban previstos en el Contrato Original, manifestando que: "...luego de realizar las mediciones de los trabajos contratados y un análisis exhaustivo de los rubros que figuran en la planilla del contrato y verificadas las cantidades a ser realizadas, se concluyó que algunos rubros no serán necesarios ejecutar y otros rubros a las que les falta cantidades en la planilla correspondiente al contrato Nº 08/2016" sic., se amplíen los plazos de ejecución para conclusión de las obras y su ampliación de vigencia del contrato y las garantías extendidas en virtud de la misma. Los trabajos adicionales hacen referencia a: la construcción de un dormitorio para las celadoras, el mismo será acondicionado de manera tal que sirva para el descanso del relevo en un lugar que reúna de cobertura básica para las funcionarias. Esto brindaría una mayor funcionalidad a la institución. El costo de los trabajos adicionales, asciende a la suma de Gs. 88.776.640 (guaraníes ochenta y ocho millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta) correspondiente al 6.16% del monto original del contrato a ser ejecutado, en un plazo de 25 días corridos que representan a un 16.66% del plazo de ejecución. Que, en base al requerimiento legal, se deberá presentar informe favorable de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, quien se expidió sobre la cuestión a través del informe DAII Nº 117/2016 en los siguientes términos: "Basada en la Opinión técnica de la Dirección Nacional de Obras e Infraestructura y la aprobación, atendiendo que los plazos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE SOSA

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

contractuales se ajustan a las disposiciones legales, esta Dirección da su acuerdo para la prosecución de los trámites administrativos para la modificación del Contrato Nº 08/2016, solicitado por la DNOP de conformidad con la Planilla de Rubros Adicionales por dicha dependencia mediante Nota DOI Nº 442 de fecha 14 de diciembre de 2016". Sic. En relación al mismo, se ha concedido una prórroga al plazo de ejecución, en la Adenda Nº 1 por Resolución Nº 506/2016, donde se otorgó 39 días por días de lluvia. Estos plazos legales fueron otorgados a fin de la conclusión de la obra. A diferencia de la solicitada que tiene que ver con los rubros no previstos en la planilla de adjudicación, que según la Dirección de Obras Institucionales se hallan abocados a la realización de otros trabajos adicionales que no estaban estipulados en el contrato original de manera a dar una terminación adecuada a la obra y brindar un mejor funcionamiento a la correccional, por lo que cumplen los presupuestos establecidos en el artículo 62 de la citada Ley. De considerarse dicha prórroga, sería necesario también, proceder a la ampliación de la vigencia del contrato que vence el 30/12/2016, extenderla sería necesario hasta el 31/03/2017, periodo prudente para salvaguardar los intereses de la institución, mencionando además que esto podría permitir la ampliación de las garantías extendidas en el presente proceso licitatorio. CONCLUSIÓN. En atención a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Contrataciones considera que se encuentran reunidos los requisitos legales para la modificación del Contrato Nº 08/16 suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/15 "Terminación de Obras de la Correccional de Mujeres de Coronel Oviedo" recomendando la ampliación del monto de adjudicación que asciende a la suma de GS. 88.776.640 (guaraníes ochenta y ocho millones setecientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta) para la conclusión de las obras adicionales que no se encuentran en la planilla de la adjudicación, en un plazo de 25 días corridos, a favor de la firma LAPACHO CONSTRUCCIONES en virtud a lo establecido en el Art.62 de la Ley Nº 2051/03. Siendo así también necesario recomendar la ampliación de la vigencia del contrato hasta el 30/03/2017 y las consecuentes garantías extendidas a favor del Ministerio de Justicia en el marco del contrato suscripto».

Que, por Memorándum UOC Nº 990/2016 del 30 de diciembre de 2016, la Dirección de Contrataciones remitió los antecedentes del caso a la Secretaría General, a fin de que dicha dependencia eleve los mismos a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José Sosa

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 536

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 08/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 292.751

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR** la compensación de los rubros que no serán ejecutados del Contrato Nº 08/2016, suscrito con la firma LAPACHO CONSTRUCCIONES de Gregorio Vera Jara, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO", ID Nº 292.751, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución, y de conformidad a lo expuesto en el considerando de la misma.*

Art. 2º.- ***AUTORIZAR** la ampliación del monto del Contrato Nº 08/2016, suscrito con la firma LAPACHO CONSTRUCCIONES de Gregorio Vera Jara, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO", ID Nº 292.751, para los rubros adicionales por un monto de Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta (Gs. 88.776.640.-); de acuerdo al Anexo II de la presente Resolución, y de conformidad a lo expuesto en el considerando de la misma.*

Art. 3º.- ***AUTORIZAR** la ampliación del plazo de ejecución por veinticinco (25) días para la realización de los trabajos adicionales dispuestos en el artículo 2º de la presente Resolución, conforme al artículo 62 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia hasta el 31 de marzo de 2017 del Contrato Nº Contrato Nº 08/2016, suscrito con la firma LAPACHO CONSTRUCCIONES de Gregorio Vera Jara, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 536

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 08/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 292.751

Art. 4º.- ***AUTORIZAR*** *la ampliación de la vigencia hasta el 31 de marzo de 2017 del Contrato Nº Contrato Nº 08/2016, suscrito con la firma LAPACHO CONSTRUCCIONES de Gregorio Vera Jara, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO", ID Nº 292.751, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.*

Art. 5º.- ***DISPONER*** *la suscripción de la adenda respectiva mediante la cual se materializará lo dispuesto en el Artículo 1º, 2º, 3º y 4º de la presente Resolución.*

Art. 6º.- ***ORDENAR*** *a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio a que inicie los trámites pertinentes a fin de requerir a la firma mencionada la ampliación de la Garantía requerida en el Contrato respectivo.*

Art. 7º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

José María Sosa Duarte
Encargado de Despacho
Secretaría General

Ever Martínez F.
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE SOSA

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 536

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 08/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 292.751

ANEXO I
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2016 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO"
ID Nº 292.751

PLANILLA DE TRABAJOS QUE NO SERAN EJECUTADOS					
Nº	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	PRECIO UNITORIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
AREA EXTERIOR					
	INSTALACION DESAGÜE PLUVIAL				
	Construcción de canal a cielo abierto c/mampostería de 0,15 fondo alisado de hormigón simple revocado(0,25 de luz libre y refundado 0,30)	ml	55,00	55.000	3.025.000
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
	Faroles Tipo ANDE AP con fotocéluias C/4 lamparas de bajo consumo de 250W , 4 brazos completos, incluye poste de H°	un	3,00	1.500.000	4.500.000
	VARIOS				
	Empastado de talud (pasto natural)	m2	140,00	10.000	1.400.000
	Muro de contención de PBC de H= 1.00x0.40 con refuerzos cada 3.00 mts.	m3	60,44	280.000	16.923.200
	Cimiento de PBC, incluye excavación	m3	136,15	280.000	38.122.000
	GARITAS PARA GUARDIAS				
	INSTALACION ELECTRICA				
	Provisión y colocación de lamparas de bajo consumo de 36 watts y portalámparas plástico	un	10,00	42.000	420.000
	AREA DE HABITACIONAL Y ADMINISTRACION.				
	INSTALACION ELECTRICA				
	Provisión y colocación de artefactos ventiladores de techo de 56" motor pesado	un	12,00	550.000	6.600.000
	TALLERES, AULAS Y PRIVADAS				
	CARPINTERIA METALICA				
	Reja de hierro de 1,20 x 0,60 (Angulo de 2" x 3/8" - varilla de 20 mm2)	un	4,00	380.000	1.520.000
	Ventana metálica ciega dos de 1,20 x 0,60 , marco, herrajes y cerraduras	un	3,00	550.000	1.650.000
	TINGLADO DE VISITAS				
	INSTALACION ELECTRICA				
	Provisión y colocación de tablero seccional de 6 agujeros, incluye llaves TM de acuerdo a cargas instaladas con rielera	un	1,00	500.000	500.000
	Provisión y colocación de toma corrientes	un	10,00	35.000	350.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE JOTA
Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 536

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 08/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 292.751

	PINTURA				
	Al látex interior de paredes	m2	46,80	15.000	702.000
	Al esmalte sintético de aberturas	m2	10,44	18.000	187.920
	CAMINERO AL ACCESO PRINCIPAL - EMPEDRADO				
	INSTALACION ELECTRICA				
	Prov. y montaje alumbrado público de 250W abierto, con postes de HºAº tronconicos 9/150	un	7,00	1.500.000	10.500.000
	MONTO TOTAL DE TRABAJOS QUE NO SERAN EJECUTADOS				86.400.120

PLANILLA DE TRABAJOS CONTRATADOS QUE EXCEDEN EN MAYOR CANTIDAD Y QUE SERAN COMPENSADOS CON LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS

Nº	Descripción	UNID.	CANT.	PRECIO UNITORIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	AREA EXTERIOR				
	Construcción de caminero exteriores con piso alisada de cemento incluye contrapiso de cascotes de 0,10 cm de espesor y cordón de ladrillo común de 0,15	m2	66,00	48.000	3.168.000
	Reparación de caminero exteriores de piso alisada de cemento 1:3 y junta cada 2 metros	m2	172,1997300	36.050	6.207.800
2	CASETA DE CONTROL DE ACCESO				
	CARPINTERIA DE MADERA				
	Puerta placa madera (0,7x2,1) con marco, herrajes y cerradura llave chica.	un	1,00	600.000	600.000
3	AREA DE HABITACIONAL Y ADMINISTRACION				
	CARPINTERIA METALICA				
	Ventana metálica ciega dos de 1,20 x 0,60 , marco, herrajes y cerraduras	un	3,00	550.000	1.650.000
	Puerta metálica enchapada de 0,90 x 2,10 con marco, herrajes y porta candado con mirilla exterior(celdas) llave doble traba	un	3,00	700.000	2.100.000
	Puerta reja de hierro de 1,50 x 2,10 con marco, herrajes, cerradura y porta candado(acceso a pabellón , acceso celdas , comedor, cocina y pasillo sector administrativo)	un	1,00	1.300.000	1.300.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE SOLA

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 536

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 08/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 292.751

	Puerta metálica tipo reja de hierro de 0,60x2,10 (celda de aislamiento) con portacandado	un	1,00	700.000	700.000
MONTO DE TRABAJOS CONTRATADOS QUE EXCEDEN EN MAYOR CANTIDAD Y QUE SERAN COMPENSADOS CON LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS					15.725.800

PLANILLA DE TRABAJOS ADICIONALES QUE SERAN COMPENSADOS CON LOS TRABAJOS QUE NO SERAN EJECUTADOS

Nº	Descripción	UNID.	CANT.	PRECIO UNITORIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	AREA EXTERIOR				
1	Cambio de Lugar PD de transformador existente	gl.	1	8.750.000	8.750.000
4	AREA DE HABITACIONAL Y ADMINISTRACION				
1	CONSTRUCCION DE MAMPOSTERIA DE O,30 (COMUN), BAJO ABERTURAS	M2	33,6	135.000	4.536.000
2	Revoque	m2	67,2	25.000	1.680.000
3	Reparación de fisuras en paredes	ml	140	26.000	3.640.000
4	Demolición de mampostería	m2	10	12.000	120.000
5	TALLERES, AULAS Y PRIVADAS				
1	CONSTRUCCION DE MAMPOSTERIA DE O,30 (COMUN), BAJO ABERTURAS	M2	26,4	135.000	3.564.000
2	Revoque	m2	52,8	25.000	1.320.000
3	Reparación de fisuras en paredes	ml	120	26.000	3.120.000
1	Instalación de electroducto y desagüe Split de 60,000 BTU	unid	1	350.000	350.000
2	Instalación de electroducto y desagüe Split de 24,000 BTU	unid	3	300.000	900.000
3	Instalación de electroducto y toma para TV	unid	2	220.000	440.000
4	Construcción de (kitchenet) mesada de Ho con revestimiento, pileta de lavar de acero inoxidable, inst de agua corriente con grifería, desagüe cloacal y desengrasador	gl	1	3.750.000	3.750.000
5	Circuito independiente p/ microondas con toma tipo schuko	unid	2	375.000	750.000
6	Circuito independiente p/heladera industrial con toma tipo schuko	unid	2	375.000	750.000
7	Circuito independiente p/lavarropas con toma tipo schuko	unid	2	375.000	750.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE SOSA
Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 536

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 08/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 292.751

8	Circuito independiente p/secarropas con toma tipo schuko	unid	3	375.000	1.125.000
9	Circuito para luces	bc	3	120.000	360.000
10	provisión y colocación de artef de 36 watts de bajo consumo	unid	3	42.000	126.000
11	Instalación de agua corriente p/ lavarropas	unid	2	120.000	240.000
12	Desagüé cloacal p/ lavarropas	unid	2	150.000	300.000
13	Desagüé cloacal p/ secarropas	unid	2	150.000	300.000
14	Colocación de soportes rígidos para artefactos eléctricos colgantes	unid	40	25.000	1.000.000
15	Provisión y colocación de Ventilador de techo en caseta de control, en cocina y privada	unid	4	550.000	2.200.000
16	provisión y colocación de cañería para gas desde futura caseta de garrafa hasta la cocina	mts	20	42.000	840.000
17	Colocación de portón peatonal en tierra de nadie	unid	2	670.450	1.340.900
19	Construcción de plataforma para mástil de 3,00 x 1,20 con porta-placa conmemorativa (según detalle)	unid	1	4.500.000	4.500.000
1	DORMITORIO GUARDIAS (6,00 X 8,00)				
	TRABAJOS PRELIMINARES				
	Replanteo y marcación	m2	48,00	2.500	120.000
	Relleno y compactación	m3	4,00	90.000	360.000
	FUNDACIONES				
	Cimiento de PBC incluye excavación	m3	1,00	180.000	180.000
	Viga de fundación de Ho Ao 15 x 30	ml	26,77	120.000	3.212.340
	MAMPOSTERIAS Y MUROS				
	De nivelación 0,30 m	m2	6,00	95.000	570.000
	De elevación de 0,15 m ladrillo común	m2	87,50	65.000	5.687.500
	Viga encadenado 15 x 30	ml	26,50	120.000	3.180.000
	AISLACION HIDROFUGA				
	Horizontal de 0,15 a tres caras y pintado con asfalto diluido	ml	25,00	19.500	487.500
	CONTRAPISOS				
	Contrapiso de cascotes de 10 cm.	m2	48,00	25.000	1.200.000
	REVOQUES				
	De paredes a una capa de 1,5 cm con hidrofugo exterior	m2	75,54	27.000	2.039.580

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 536

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 08/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 292.751

	De paredes interior	m2	87,50	25.000	2.187.500
	INSTALACIÓN DESAGUE CLOACAL BAÑO				
	Provisión y colocación de caños de PVC de 50 mm2	ml	4,00	18.500	74.000
	Instalación desagüe cloacal baño	un	1,00	250.000	250.000
	Instalación desagüe cloacal bacha cocina	Un	1,00	950.000	950.000
	INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS				
	Colocación de artefactos sanitarios y griferías metálicas baño (inodoro de loza con cisterna alta, lavatorio de loza y accesorios)	un	1,00	950.000	950.000
	INSTALACION DESAGUE PLUVIAL				
	Provisión y colocación de canaletas y bajadas chapa N| 26 y desarrollo 40 cm	ml	9,00	50.000	450.000
	INSTALACION ELECTRICA				
	Cableado de bocas de luces (incluye electroducto)	Un	7,00	90.000	630.000
	Provisión y colocación de artefactos ventiladores de techo de 56" motor pesado	Un	2,00	550.000	1.100.000
	Provisión y colocación de lamparas de bajo consumo de 36 watts y portalámparas plástico	un	7,00	42.000	294.000
	TOTAL DE TRABAJOS ADICIONALES A COMPENSAR				70.674.320

RESUMEN PLANILLA DE RUBROS EN COMPENSACION	
TRABAJOS QUE NO SERÁN EJECUTADOS	**86.400.120**
TOTAL TRABAJOS A COMPENSAR	
TRABAJOS CONTRATADOS QUE EXCEDEN EN MAYOR CANTIDAD Y QUE SERAN COMPENSADOS CON LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS	15.725.800
TRABAJOS ADICIONALES QUE SERAN COMPENSADOS CON LOS TRABAJOS QUE NO SERAN EJECUTADOS	70.674.320
TOTAL RUBROS COMPENSACION	**86.400.120**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José Sosa
Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 536

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 08/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 292.751

ANEXO II
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2016 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO"
ID Nº 292.751

PLANILLA DE TRABAJOS ADICIONALES PARA AMPLIACION DEL MONTO CONTRACTUAL					
Nº	Descripción	UNID.	CANT.	PRECIO UNITORIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	DORMITORIO GUARDIAS (6,00 X 8,00)				
	TECHOS				
	De chapa de zinc Nº 24,con estructura metálica. Con aislante térmico	m2	50,40	175.000	8.820.000
	CIELORRASOS				
	De PVC incluye soporte metálico	m2	47,00	105.000	4.935.000
	REVESTIDOS				
	De azulejo	m2	13,80	50.000	690.000
	PISOS				
	Cerámica esmaltada PI4 incluye carpeta	m2	48,00	85.000	4.080.000
	ZOCALOS				
	Cerámico	ml	25,00	16.000	400.000
	INSTALACION SANITARIA/HIDRAULICA/PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS				
	Alimentación con cañería de PVC de 1"	ml	6,00	22.000	132.000
	Provisión y colocación de caños de PVC 100 mm2	ml	6,00	35.000	210.000
	Registro 40 x 40 x 40 cm y provisión de tapa doble de hormigón armado	un	1,00	235.000	235.000
	INSTALACIÓN AGUA CORRIENTE				
	Instalación para baño	un	1,00	200.000	200.000
	Instalacion para cocina	un	1,00	200.000	200.000
	INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS				
	Colocación de artefactos sanitarios y griferías metálicas cocina (bacha, desengrasador y accesorios)	un	1,00	750.000	750.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE SOSA

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 536

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 08/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 292.751

INSTALACION ELECTRICA				
Cableado de Ducha Calefón (incluye electroductos)	un	1,00	180.000	180.000
Cableado de bocas de tomas (incluye electroductos)	un	7,00	90.000	630.000
Provisión y colocación de Llave bipolar para ducha	un	1,00	60.000	60.000
Provisión y colocación de tomas tipo schuko	un	3,00	60.000	180.000
Provisión y colocación de tomas comunes	un	4,00	35.000	140.000
CARPINTERIA METALICA Y DE VIDRIOS				
Ventana con vidrio templado con marcos de perfilaría de aluminio corrediza 0,80 m x 0,40 m	un	1,00	350.000	350.000
Ventana con vidrio templado con marcos de perfilaría de aluminio corrediza 1,20 m x 1,10 m	un	2,00	750.000	1.500.000
Puerta metálica enchapada y vidrio de 4 mm de 0,70 mx 2,10 m con cerradura llave chica	un	1,00	750.000	750.000
CARPINTERIA DE MADERA				
Puerta placa de 0,80 x 2,10 con marco, herrajes y cerraduras llave chica (enfermería, intendencia)	un	1,00	800.000	800.000
PINTURA				
Al látex exterior	m2	75,54	16.000	1.208.640
Al látex interior de paredes	m2	87,50	16.000	1.400.000
Con esmalte sintético de aberturas metálicas	m2	4,00	18.000	72.000
Al esmalte sintético de aberturas de madera	m2	8,00	18.000	144.000
LIMPIEZA Y FINAL DE OBRA				
Limpieza y retiro de escombros fuera del area de obra	un	1,00	1.200.000	1.200.000
MONTO TOTAL DORMITORIO GUARDIAS				29.266.640
CIELORRASOS				
Talleres, aulas y privada	m2	260,00	105.000	27.300.000
Área Habitacional y administración	m2	302,00	105.000	31.710.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE SOTO
Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 536

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 08/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "TERMINACIÓN DE LA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 292.751

	LIMPIEZA Y FINAL DE OBRA				
	Limpieza y retiro de escombros fuera del área de obra	*un*	*1,00*	*500.000*	*500.000*
MONTO TOTAL CIELORASOS					*59.510.000*
MONTO TOTAL DE AMPLIACION					*88.776.640*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

20 SE 2018

Encargado de Despacho
Secretaría General
Ministerio de Justicia